



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6228

09/03/2020

15224

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, cabe señalar que el Gobierno es consciente de la importancia de la transparencia y de la necesidad de seguir confiando en las instituciones del Estado. Por eso, y como no puede ser de otra manera, se continuará colaborando con las autoridades judiciales cuando estas lo requieran, en las investigaciones ya iniciadas tanto por ellas como por la Fiscalía.

El Ejecutivo considera que la decisión comunicada por S.M. el Rey Felipe VI el pasado día 15 de marzo es una decisión respetable y contundente que supone una declaración de confianza en las instituciones.

Por último, en lo que se refiere a la inmunidad del Rey Emérito y de la Monarquía, los privilegios e inmunidades de los que gozan los representantes de las instituciones del Estado se encuentran definidos en la Constitución Española, y corresponde a los jueces y tribunales definir su alcance en caso de duda.

Madrid, 29 de abril de 2020